



RESOLUCIÓN No. 032

Septiembre 28 de 2017

"Por la cual se categorizan y recategorizan los docentes de pregrado de la Universidad Católica de Colombia"

EL VICEPRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las que le confiere el Artículo 33 de los Estatutos de la Universidad,

Considerando:

Que el artículo 123 de la ley 30 de 1992, ordena incluir en el Reglamento Docente las categorías en las cuales se clasifican los docentes.

Que el Consejo Superior expidió el Acuerdo N° 86 de 2001, mediante el cual se aprobó el Reglamento Docente de la Universidad Católica de Colombia.

Que el Reglamento Docente de la Universidad Católica de Colombia establece en los Artículos 8° y 9° las categorías y sus requisitos para clasificar a sus docentes por Facultad.

Que, en desarrollo del procedimiento establecido por la Presidencia de la Universidad, la División de Gestión del Talento Humano dio a conocer los procedimientos y términos de entrega de la documentación que para efectos de clasificación y categorización debían allegar todos los docentes.

Que la División de Talento Humano recibió, organizó y evaluó sobre la base de la documentación allegada el cumplimiento de requisitos conforme al Artículo 9° del Reglamento, procediendo a la clasificación y reclasificación preliminar de los docentes y se envió a las respectivas Facultades y Departamentos para su consideración.

Que la División de Gestión del Talento Humano ajustó de acuerdo con las observaciones de las Facultades y Dependencias la clasificación preliminar y sometió a consideración del Comité de Selección y Clasificación de Docentes, establecido en el Artículo 11° del Reglamento Docente, la clasificación de los profesores vinculados para el segundo periodo académico del año 2017 por Facultad en cada una de las categorías, la cual fue encontrada ajustada al Reglamento Docente aprobado por el Consejo Superior.

Que el Comité de Selección y Clasificación de Docentes, estudió las solicitudes de revisión de clasificación asignadas a algunos profesores.

Que el Comité de Selección y Clasificación de Docentes, aprobó por todos sus miembros la clasificación y reclasificación de algunos docentes y propuso a la Presidencia el nombramiento de cada uno de los profesores en la categoría en que quedaron clasificados.



Que la Presidencia ha recibido y estudiado la clasificación y reclasificación de los docentes hecha por el Comité de Selección y Clasificación de Docentes y la aprueba por encontrarla ajustada a los requisitos.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Clasificar y reclasificar en cada una de las categorías a los docentes de planta y hora cátedra que cumplieron con los requisitos establecidos en el Artículo 9º del Reglamento Docente, vinculados a las diferentes Facultades y Unidades Académicas de la Universidad Católica de Colombia para el segundo periodo académico del año 2017, de acuerdo con la relación que se presenta a continuación:

Segundo semestre académico del año 2017

Categorización Facultad de Ingeniería Programa de Civil

No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA NUEVA
1	79595748	LEONARDO	SERRATO LOZANO	SEGUNDA
2	9065743	ROGELIO ENRIQUE	CASTRO PIÑERES	SEGUNDA
3	7164633	LUIS CARLOS	DAZA VELASQUEZ	PRIMERA
4	CE388688	YELINCA NALENA	SALDEÑO MADERO	TERCERA
5	52493674	MILDREY ANDREA	VELANDIA BUITRAGO	SEGUNDA
6	80025912	CRISTIAN AUGUSTO	VILLANUEVA NUÑEZ	PRIMERA
7	1010198667	MARIA CAMILA	GARCIA VACA	TERCERA
8	52518138	CATALINA	CAÑAS MARQUEZ	PRIMERA
9	40041411	DERY ESMERALDA	CORREDOR PULIDO	TERCERA
10	52433219	ANDREA	HERRERA FRANCO	PRIMERA
11	52480760	DIANA LUCIA	CRISTANCHO MONTENEGRO	PRIMERA
12	1016014601	HECTOR CAMILO	HIGUERA FLOREZ	TERCERA
13	80070017	ANDRES ALBERTO	LOPEZ SERRANO	PRIMERA

Recategorización Facultad de Ingeniería Programa de Civil

No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA NUEVA
1	CE573967	MARIA EMILIE	DAROCA	PRIMERA	PRIMERA
2	46382823	NANCY CAROLINA	AMAYA CAMARGO	PRIMERA	PRIMERA
3	52118302	OLGA LUCIA	VANEGAS ALFONSO	PRIMERA	TERCERA
4	79937763	FELIPE	SANTAMARIA ALZATE	PRIMERA	TERCERA



Reingreso Facultad de Ingeniería Programa de Civil

No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA NUEVA
1	52475017	LUZ DORIS	VIVAS BETANCOURT	SEGUNDA	SEGUNDA
2	19350212	OSCAR OSWALDO	ACEVEDO ROVERSI	PRIMERA	PRIMERA
3	7142326	VICTOR JOSE	MENDOZA MANJARRES	PRIMERA	TERCERA
4	98393117	ANDRES WILSON	MAFLA BOTINA	SEGUNDA	SEGUNDA

Categorización Facultad de Ingeniería Programa de Sistemas

No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA NUEVA
1	1026272080	DOUGLAS JOSE	BAQUERO SANDOVAL	PRIMERA
2	51709646	NANCY EDITH	OCHOA GUEVARA	CUARTA

Categorización Facultad de Ingeniería Programa de Electrónica y Telecomunicaciones

No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA NUEVA
1	1032431738	JOSE ROBERTO	CUARAN VALENZUELA	TERCERA

Recategorización Facultad de Ingeniería Programa de Electrónica y Telecomunicaciones

No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA NUEVA
1	17171114	GUSTAVO	PEREZ HOYOS	QUINTA	QUINTA

Categorización Facultad de Ingeniería Programa de Industrial

No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA NUEVA
1	79239143	JUAN CARLOS	ALDANA BERNAL	TERCERA
2	30391294	XIMENA	GARCIA OCAMPO	TERCERA

Recategorización Facultad de Ingeniería Programa de Industrial

No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA NUEVA
1	1018441811	JUAN DAVID	ARBOLEDA ALAGUNA	PRIMERA	PRIMERA
2	52381742	DIANA PATRICIA	DÍAZ VELANDIA	TERCERA	TERCERA
3	79757343	JAVIER ARTURO	MORENO CARVAJAL	PRIMERA	TERCERA



Categorización Departamento Ciencias Básicas

No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA NUEVA
1	80775385	MIGUEL ANGEL	MARTÍN CONTRERAS	CUARTA
2	80748816	JOHN ALEXANDER	CORREDOR BARINAS	SEGUNDA
3	11276054	FERNANDO ISIDRO	ESPITIA CASTAÑEDA	SEGUNDA

Recategorización Departamento Ciencias Básicas

No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA NUEVA
1	80108956	JOHN FREDY	MORALES GARCÍA	TERCERA	TERCERA
2	74080217	ELIXIR WILLIAM	BARRERA BELLO	CUARTA	CUARTA
3	1067837343	HUMBERTO GABRIEL	CASTRO LORA	TERCERA	TERCERA
4	80061984	FREDY RAMON	GARAY GARAY	CUARTA	CUARTA
5	6776037	NELSON	QUINTERO ACUÑA	SEGUNDA	TERCERA

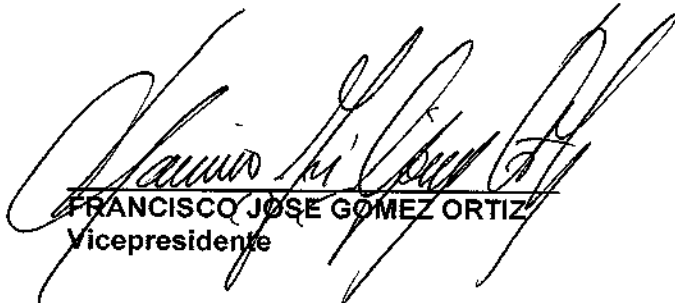
Reingreso Departamento Ciencias Básicas

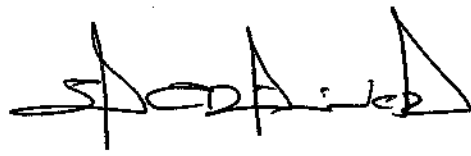
No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA NUEVA
1	1022344746	GERMAN ANIBAL	MENDEZ MERCHAN	PRIMERA	TERCERA

ARTÍCULO 2º. La División de Talento Humano comunicará a cada uno de los profesores la categoría que le ha correspondido e informará sobre la remuneración asignada para dicha categoría de acuerdo con el tipo de vinculación y la escala salarial establecida por la Universidad Católica de Colombia para cada Facultad o Unidad Académica.

Comuníquese, notifíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de septiembre de 2017.


FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente


SERGIO MARTINEZ LONDOÑO
Secretario General